

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **14 OCT 2010**

VISTO Y CONSIDERANDO: Los antecedentes que obran en el expediente N° 2483/10; que trata sobre la Licitación Privada N° 01/10, para realizar el cableado de red, telefonica, seguridad y energia solicitada por el Director de Tecnologia

Que con fecha 20 de Septiembre de 2010, se procedio a realizar de acto de apertura de la Licitacion Privada en la ciudad de Ushuaia.

Que solo un oferente se presento a participar del presente llamado a Licitacion Privada, segun Acta de apertura a fs.46.

Que de acuerdo al acta de preadjudicacion, se adjudica a la firma comercial Movil Net - de LLANES Gustavo.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ley de Contabilidad N° 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE I A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**


RESUELVE:

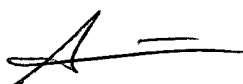
ARTICULO 1° - AUTORIZAR, la Adjudicacion a la firma comercial Movil Net – de LLANES Gustavo, por la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 69.560,00), por ajustarse a lo solicitado, segun Acta de Preadjudicacion.

ARTICULO 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2010.-

ARTICULO 3° - Comunicar, publicar, cumplido archivar.

RESOLUCION L.P. N°

111  **110.-**



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"